

La Magistratura en el mundo

Episodio 23. Del 5 al 11 de julio

Alejandro Anaya: La Corte Constitucional de Colombia amparó los derechos a la salud y vida digna de un niño indígena en situación de abandono por parte de su progenitora.

En un caso sobre préstamos hipotecarios, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió que es posible controlar la transparencia de las cláusulas suelo en el marco de una acción colectiva que comprenda a todo el sistema bancario de un país.

La Suprema Corte de Japón declaró inconstitucional la ya abrogada Ley de Protección Eugenésica.

En Ecuador, un río fue declarado por una jueza como sujeto de derechos.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre “Depresión y profesión jurídica”.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo con mucho gusto en este vigésimo tercer episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal.

Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!:

El presidente de la Corte Suprema de Perú afirmó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no tiene facultad para ordenar a los poderes del Estado peruano, sobre cómo proceder en sus decisiones.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos declaró inadmisibile la demanda que un fiscal condenado por hechos de corrupción interpuso contra el Estado rumano.

Un tribunal de República Democrática del Congo condenó a muerte a 22 militares por “huir del enemigo”.

Y en Israel, un tribunal resolvió que Benjamín Netanyahu comenzará a declarar en su juicio por corrupción el 2 de diciembre.

Entre las noticias más relevantes, destaca que el Tribunal Supremo de España condenó por un delito de lesiones por imprudencia grave a una mujer cuyo perro, suelto y sin bozal, atacó e hirió a una niña en un parque infantil. La acusada, a sabiendas de que su perro pertenecía a una raza de perros potencialmente peligrosos, faltó a las más elementales reglas de prudencia, con infracción de las normas reglamentarias; y puso en riesgo la integridad física de las personas con las que se pudiera encontrar el animal. La acusada sostuvo que su perro es manso, dulce y cariñoso, habiendo aportado fotografías del animal con otra niña para tratar de demostrarlo. Pero la ley ha decidido calificar como potencialmente peligrosas una serie de razas de perros, precisamente, porque tienen un carácter muy marcado, fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia, y cuyos instintos no pueden ser del todo anulados, sino tan solo mitigados y controlados.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

¿Se siente usted triste o afligido?, ¿llora o tiene ganas de llorar?, ¿duerme mal de noche?, ¿en la mañana se siente peor?, ¿le cuesta trabajo concentrarse?, ¿le ha disminuido el apetito?, ¿se siente obsesivo o repetitivo?, ¿ha disminuido su interés sexual?, ¿considera que su rendimiento en el trabajo es menor?, ¿siente

presión en el pecho?, ¿se siente nervioso, angustiado o ansioso?, ¿se siente cansado o decaído?, ¿piensa que las cosas le van a salir mal?, ¿le duele con frecuencia la cabeza?, ¿está más irritable que antes?, ¿se siente inseguro?, ¿siente miedo de algunas cosas?, ¿se siente apático?, ¿siente deseos de morir?

De ser así, entonces tome sus precauciones porque es altamente probable que esté deprimido. En este espacio referiré algunos casos que vinculan a la bilis negra, la melancolía, con el ejercicio de la profesión jurídica.

Mucho antes de ser presidente, Abraham Lincoln fue abogado postulante y, según se infiere de una carta dirigida a un congresista, no era feliz: “Soy el hombre más desdichado de cuantos viven. Si lo que siento se repartiera por igual entre la humanidad no habría una sola cara feliz y sonriente en este mundo. Si algún día mejoraré, no puedo saberlo, pero presiento que no ocurrirá. Sin embargo, quedarme como estoy es imposible, debo morir o mejorar, ciertamente.” Esto lo escribió Lincoln, en 1841.

Lo anterior ha llevado a que Daniel T. Lukasick haya elaborado el documental llamado *Melancolía terrible. Depresión en la profesión jurídica*. Se trata del primer documental en su tipo que recaba los testimonios de cuatro litigantes y de un juez, y dedica una referencia interesante a las depresiones de Abraham Lincoln, en sus años como abogado postulante.

La depresión es un lastre tangible para el que la padece, y como veremos a continuación, también los profesionales del Derecho pueden resultar ser un blanco apetitoso para esta enfermedad.

Caso 1. Un Juez francés se suicidó por carga de trabajo. Un juez de instrucción en Pontoise, Francia, que se había suicidado en septiembre de 2010 confesó en su carta póstuma que se quitó la

vida porque no podía hacer frente a su carga de trabajo. Dejó sin resolver 150 expedientes, 90 de ellos penales. Dijo que nadie le felicitaba cuando hacía bien su trabajo y que sus colegas solo lo apoyaban superficialmente. Consideró que no tenía caso velar por sus propios intereses frente a sus superiores y resolvió quitarse la vida.

Caso 2. La depresión generó serias distorsiones en el Poder Judicial uruguayo. De acuerdo con un estudio de la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Judicial de Uruguay, del año 2012, uno de cada diez funcionarios judiciales sufría patologías psiquiátricas a raíz del estrés y la depresión. Ese hecho generó largas licencias, traslados a una sede a otra, y serias distorsiones en la administración de justicia. En consecuencia, la Suprema Corte de Justicia impulsó la creación de un Departamento de Salud Laboral, en función de la delicada situación.

Caso 3. Un juez australiano llegó a cumplir 30 años con depresión. Un juez de Distrito de Sídney ocultó a sus colegas y a sus más allegados la depresión que padecía desde hace 30 años. Únicamente lo sabían su psiquiatra y su pareja. Omitió dar a conocer su depresión porque le preocupaba que, en ese caso, muchas de las resoluciones que había tomado fuesen impugnadas en tribunales. Sin embargo, resolvió ventilar el asunto, con la esperanza de que sirva a otros impartidores de justicia en situación similar.

¿Qué hacer para que la depresión no sea su asesino silencioso? Cuide su salud, sepa que no está sola; sepa que no está solo. A falta de espacio, tan solo puedo limitarme a hacer eco de la sugerencia de Emil Ciorán, que a la letra, dice: “La manera más eficaz de sustraerse a una depresión, motivada o gratuita, es la de tomar un

diccionario, de preferencia en una lengua que apenas se conoce, y buscar palabras y palabras, poniendo especial cuidado en aquellas que nunca su utilizarán”.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, me dio mucho gusto saludarles y nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.